INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 55 /2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 29/2015

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CAES.

San Lorenzo, 10 de diciembre de 2015.-

A: Prof. Dr. Hugo Marcial Checo Baez

DE: Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitación

Objeto: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre la LCO Nº 29/2015", Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

1. Antecedentes

El pedido del Director Administrativo de la Casa Matriz y de los Directores de las distintas filiales de la Facultad y el Centro de Adiestramiento en Servicio, en los que solicitan la adquisición de Equipos de Computación.

La contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que el presente llamado se ajusto a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen al cumplimiento indistintamente por el Departamento de Contrataciones de la Facultad y de las comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de compra del presente llamado. Esas normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3.439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2.051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley Nº 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
f. El Decreto Nº 2929/15 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5386/15, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
g. Resolución del Decanato Nº 03 del 14 de diciembre de 2011 de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Centro de Adiestramiento en Servicio y Filiales que tendrá como funciones el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.
h. Resolución Nº 2 del 04 de noviembre de 2015 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción, por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2015, para la "Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y Caes". La misma disposición aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el mencionado llamado.

3. Disponibilidad Presupuestaria1

La cobertura presupuestaria para el pago del bien se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1699/2015 del rubro 540 Fuente de Financiamiento 30 – Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y CAES.

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la licitación por concurso de ofertas para la Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y Caes, en el portal de la DNCP, desde el 17 de noviembre al 27 de noviembre de 2015. El número de ID es el N° 300791 y el número de expediente virtual es el 331461. Asimismo, se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: a) Compu Compras SRL. b) Infocenter SA, c) Hitecer SA, d) Data Lab SA e) Data Systems SAECA.

5. Adendas y Aclaraciones

Se deja constancia que durante el proceso licitatorio, se recibieron pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes que fueron subsanadas a través de una nota aclaratoria y Adenda.

6. Acto de Apertura

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento esta suscrito por los oferentes presentes en el acto de apertura identificándose como Acta de Apertura N° 36/2014; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas, siendo realizado en el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Económicas, en fecha 27 de noviembre de 2015 a las 09:30 hs. Del presente llamado participaron las siguientes firmas:

N°	Empresas	Presupuesto Total
1	Parasoft SRL	609.110.000.- (guaraníes seiscientos nueve millones ciento diez mil)
2	Infosystem de Sergio González	581.910.000(guaraníes quinientos ochenta y un millones novecientos diez mil)
3	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	598.530.000.- (guaraníes quinientos noventa y ocho millones quinientos treinta mil)
4	Fénix Trading Company SA	501.500.000.- (guaraníes quinientos un millones quinientos mil)

7. Método de Evaluación de las Ofertas

Las ofertas recibidas en el acto de apertura fueron remitidas por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. También no se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la máxima autoridad de la Convocante, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones de este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo articulo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, de que las empresas han presentado en esta LCO los siguientes documentos:

   i. Suficiencia en la garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;
   ii. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
   iii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
   iv. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
   v. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:

   i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta).
   ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas necesarias, si es que hubiere.
   iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas analizadas como las más bajas sirvieron de antecedente para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación.

En la apertura de sobres se presentaron 4 (cuatro) oferentes, los cuales se detallan a continuación:

- **PARASOFT SRL**
- **INFOSYSTEM DE SERGIO GONZALEZ**
- **TES INGENIERIA DE DIEGO RODRIGUEZ BARRIOS**
- **FENIX TRADING COMPANY SA.**

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos asumidos y con base en la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme se puede observar en el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Parasoft SRL	Infosystem de Sergio González	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	Fénix Trading Company SA
A) Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Físicas				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
Los datos de Sergio Adrián González de Infosystem y Diego Rodríguez Barrios de Tes Ingeniería, fueron verificados en la base de la Función Pública y en la SINAR, concluyéndose que los oferente están en condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	No Aplica	Cumple	Cumple	No Aplica
D) Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas				
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
Los datos de cada uno de los integrantes de las empresas , Parasoft SRL y Fenix Trading Company SA, fueron verificados en la base de la Función Pública y en la SINAR, se concluye que los oferentes estás en condiciones para contratar con el Estado Paraguayo.	Cumple	No Aplica	No Aplica	Cumple
E) Oferentes en Consorcio	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	Parasoft SRL	Infosystem de Sergio González	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez	Fénix Trading Company SA
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I) Cualquier otro documento adicional requerido.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Del cuadro que antecede se concluye que las Empresas **Parasoft SRL, Infosystem de Sergio Adrían González, Tes Ingeniería de Diego Rodríguez y Fénix Trading Company SA**; cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial y no sustancial solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas, con lo cual se ha determinado la oferta evaluada como la más baja para cada uno de los ítems.

N°	Empresas	Ítem con el precio más bajo
1	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios	1, 2, 3, 4, 5 y 6

Determinada las ofertas con los precios más bajos, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, para lo cual la oferta fue remitida al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicación para su verificación, la cual ha informado cuanto sigue:

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Empresa con el Precio más Bajo	Observaciones del Comité en la Evaluación de los bienes
1	Computadora	Placa Madre Formato mini ITX Procesador Mínimo 1.6 GHz, dos núcleos Formato hasta 32nm de 64 bit Consumo máximo de 70 W Memoria 4 GB DDR3 a 1600 MHz Almacenamiento: Disco Duro mSATA o SATA sólido de mínimo 80GB Monitor: Led de 22" calidad corporativa Compatible con soporte vesa en el cual montar el gabinete Resolución de mínimo 1680 x 1050 a 60 Hz Conexiones VGA o DVI Periféricos de entrada: Teclado y mouse calidad corporativa de alta durabilidad. Garantía: dos años y la realización de mantenimiento preventivo cada 12 meses durante la vigencia de la garantía.	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios	Cumple las EE. TT

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Empresa con el Precio más Bajo	Observaciones del Comité en la Evaluación de los bienes
2	Rack de piso mínimo de 18 U	De estructura metálica, construido 100% en acero laminado en frio de espesor de 2 mm. Base reforzada con orificio para la opción de anclaje en piso. Espacio para ordenado de cable vertical. 2 Ordenadores metálicos 1U con tapa rackeable horizontal. 4 bandejas rackeables de 2 U para equipos pesados Acabado en pintura de superficie texturada, color negro. Kit de tornillos con tuercas enjauladas adicionales para instalar equipos en 20u. Canal de tensión con seis tomas schuko. Kit de cuatro ruedas y/o tacos con la altura regulable.	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios	Cumple las EE. TT
3	Switch administrable en Capa 2 (layer 2) con 48 puertos Gigabit 4 slots SFP	Características físicas: Interfaces: 48 puertos RJ45 a 10/100/1000 Mbps, (Negociación automática, MDI/MDIX automático), con slots SFP combo a 100/1000 Mbps y 1 puerto de consola Fuente de alimentación: 100 – 240 Vac Con kit de montaje en RACK Cable de Alimentación: IEC320 C13 a NEMA 5-15 Rendimiento: Ancho de banda/Backplane: mínimo 15 Gbps Tabla de direcciones MAC: mínimo 8k Tasa de reenvío de paquetes: mínimo 12 Mpps Jumbo Frame: mínimo 9216 Bytes Calidad de Servicio: Soporte para 802.1p CoS/prioridad DSCP, mínimo 4 colas de prioridad, programación de colas: SP, WRR, SP+WRR, limitación de velocidad de transferencia según el puerto/flujo, preparado para VLAN de voz Características CAPA 2 (L2): Snooping IGMP: V1/V2/V3, LACP 802.3ad (mínimo 8 grupos de agregamiento, con 8 puertos por grupo), Función SpanningTree STP/RSTP/MSTP, Filtrado/protección BPDU, Protección TC/Root, Detección Loop Back, Control de flujo 802.3x VLAN: Soporte IEEE802.1Q con 4000 grupos VLAN y 4000 VIDs, VLAN basada en puerto/MAC/protocolo, GARP/GVRP. Listas de Control de Acceso: Filtrado de paquetes L2~L4 basado en el origen y destino de la dirección MAC, IP, puertos TCP/UDP, 802.1p, DSCP, protocolo e identificador VLAN, según un intervalo horario Seguridad: Vinculación IP-MAC-puerto-VID, Autenticación según puerto IEEE 802.1X/MAC, Radius, VLAN para invitados, Defensa contra ataques DoS, Inspección ARP dinámica (DAI), SSH v1/v2, SSL v2/v3/TLSv1, Funcionalidad Port Security y función Storm Control broadcast/multicast/unicast desconocido. Gestión: Interface de usuario basado en web y gestión mediante línea de comando, SNMP v1/v2c/v3, RMON (grupos 1, 2, 3, 9), Cliente DHCP/BOOTP, snooping DHCP, opción DHCP, Monitorización del procesador, Duplicación de puertos (Port Mirroring), Configuración de la hora: SNTP, Función integrada NDP/NTDP, Actualización de firmware: TFTP y vía web.	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios	Cumple las EE. TT

Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Empresa con el Precio más Bajo	Observaciones del Comité en la Evaluación de los bienes
4	UPS 1 KVA Online	De topología online Capacidad mínima de salida 750Watts De eficiencia mínima a carga completa de 90.0% Conectores de las salidas IEC 320 C13 Voltaje de entrada 230 V 50/60Hz, con fusible de 10A Rangos de voltaje para operación de mínimo 160 a 290V Baterías de tipo libre de mantenimiento a prueba de fugas Certificación ISO9001 e ISO14001.	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios	Cumple las EE. TT
5	Pach Panel de 48 puertos	Adecuado para terminaciones con punch down y etiqutado para cableado 568-A y B 48 Puertos, ocupando dos unidades de espacio en RACK de 19" Cumplimiento como mínimo del estandar ANSI/TIA categoría 6 48 Patchcord prefabricado Categoría 6 de 1,5m	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios	Cumple las EE. TT
6	PDU (Unidad de Distribución de Energía)	Montable en rack de 19", ocupando máximo 1 unidad de espacio Mínimo 8 tomas universales Con switch de encendido y apagado	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios	Cumple las EE. TT

Determinada la oferta con el precio evaluado como más bajo y que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC, se procedió a evaluar capacidad financiera para hacer frente a los compromisos asumidos, concluyéndose que la firma **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios,** cuenta con la capacidad financiera según consta en los índices de liquidez, endeudamiento y rentabilidad evaluados por el presente Comité.

Situación Financiera en promedio, en los 3 últimos años (ejercicios 2012, 2013 y 2014).				
Oferentes	Ratio de Liquidez igual o mayor que 1	Endeudamiento no deberá ser mayor a 0,80	Rentabilidad no deberá ser negativo	Observación
Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios	4,774363527	0,243706805	0,260417092	Cumple

Se ha procedido a evaluar además la experiencia y la capacidad de suministro del oferente con el precio más bajo, concluyéndose que la firma **Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios**, cumple con los requerimientos establecidos en el PBC.

Documentos Requeridos	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez
Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo como mínimo 5 años, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores de Equipos Informáticos.	Cumple
Copia del Balance de los años 2012, 2013 y 2014, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente.	Cumple

Documentos Requeridos	Tes Ingeniería de Diego Rodríguez
Copia autenticada por Escribanía Pública, de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de bienes objeto del llamado, de los tres (3) últimos años (ejercicios 2012, 2013 y 2014) cuya sumatoria de los tres últimos años ascienda a un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total afectado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	Cumple
Declaración jurada por la cual en la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referente al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay, conforme al formato aprobado por la dirección nacional de contrataciones públicas en la resolución DNCP nº 941/2010.	Cumple

De las evaluaciones realizadas se puede concluir cuanto sigue:

Empresas	Documentos Legales	Situación Financiera	Experiencia	Capacidad de Suministros
Tes Ingeniería de Diego Rodríguez Barrios	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

9. Criterios de adjudicación

El sistema de adjudicación del presente llamado es por lote de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El comité en concordancia a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 63 del Decreto 21909/03, propondrá conforme a los siguientes términos la adjudicación al oferente:

a) Que el mismo cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y tiene capacidad técnica y financiera para la provisión del servicio correspondiente al llamado de referencia.

b) Que los bienes ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC, y

c) Que en relación a la parte económica de la oferta, esta se ajusta a los parámetros de los precios del mercado para el bien solicitado.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 29/2015- Adquisición de Equipos de Computación para Casa Matriz, Filiales y el CAES, por valor de **Gs 598.530.000.-** (guaraníes quinientos noventa y ocho millones quinientos treinta mil), conforme al siguiente detalle:

Al ejercicio fiscal 2015 corresponde aplicar la suma de **G 292.150.000.-** (Guaraníes doscientos noventa y dos millones ciento cincuenta mil) y al ejercicio fiscal 2016 la suma de **G 306.380.000-** (Guaraníes trescientos seis millones trescientos ochenta mil), conforme se detalla en los cuadros siguientes:

Ejercicios Fiscal 2015 y 2016

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario	Modelo	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Total
1	Computadoras	Unidad	2.600.000	NUC CEL C5 CPYH/DDR3L HDMI/VGA	Intel	China	170	442.000.000
2	Rack de Piso Minimo de 16 U	Unidad	4.450.000	18 U - JDW6418	JF	Taiwan	11	48.950.000
3	Switch Administrable en Capa 2 (layer 2) con 48 puertos Gigabit 4 slots SFP	Unidad	3.400.000	TL- SG2452	TP Link	China	11	37.400.000
4	UPS 1 KVA Online	Unidad	2.900.000	EDX1000H	EATON	USA	11	31.900.000
5	Pach Panel de 48 puertos	Unidad	2.900.000	Patch Panel RJ45 Cat6AT568A/B c/org-48	Newlink	China	11	31.900.000
6	PDU (Unidad de Distribución de Energía)	Unidad	580.000	Canal de Tensión 19 " 1 U c/8 tomas UNIV	JF	Taiwan	11	6.380.000
TOTAL IVA INCLUÍDO								**598.530.000**

Ejercicio Fiscal 2015

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario	Modelo	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Total
1	Computadoras	Unidad	2.600.000	NUC CEL C5 CPYH/DDR3L HDMI/VGA	Intel	China	85	221.000.000
2	Rack de Piso Minimo de 16 U	Unidad	4.450.000	18 U - JDW6418	JF	Taiwan	5	22.250.000
3	Switch Administrable en Capa 2 (layer 2) con 48 puertos Gigabit 4 slots SFP	Unidad	3.400.000	TL- SG2452	TP Link	China	5	17.000.000
4	UPS 1 KVA Online	Unidad	2.900.000	EDX1000H	EATON	USA	5	14.500.000
5	Pach Panel de 48 puertos	Unidad	2.900.000	Patch Panel RJ45 Cat6AT568A/B c/org-48	Newlink	China	5	14.500.000
6	PDU (Unidad de Distribución de Energía)	Unidad	580.000	Canal de Tensión 19 " 1 U c/8 tomas UNIV	JF	Taiwan	5	2.900.000
TOTAL IVA INCLUÍDO								**292.150.000**

Ejercicio Fiscal 2016

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Precio Unitario	Modelo	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Total
1	Computadoras	Unidad	2.600.000	NUC CEL C5 CPYH/DDR3L HDMI/VGA	Intel	China	85	221.000.000
2	Rack de Piso Mínimo de 16 U	Unidad	4.450.000	18 U - JDW6418	JF	Taiwan	6	26.700.000
3	Switch Administrable en Capa 2 (layer 2) con 48 puertos Gigabit 4 slots SFP	Unidad	3.400.000	TL- SG2452	TP Link	China	6	20.400.000
4	UPS 1 KVA Online	Unidad	2.900.000	EDX1000H	EATON	USA	6	17.400.000
5	Pach Panel de 48 puertos	Unidad	2.900.000	Patch Panel RJ45 Cat6AT568A/B c/org-48	Newlink	China	6	17.400.000
6	PDU (Unidad de Distribución de Energía)	Unidad	580.000	Canal de Tensión 19 " 1 U c/8 tomas UNIV	JF	Taiwan	6	3.480.000
TOTAL IVA INCLUÍDO								**306.380.000**

El monto de adjudicación propuesto por el Comité, se ajusta al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el CDP N° **1699/2015**, y la partida presupuestaria para el ejercicio fiscal 2016 se encontrará supeditado a la correspondiente aprobación del Presupuesto General de la Nación 2016, conforme a los montos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 29/2015.

Es nuestro informe.

Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Abg. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero
Miembro